



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2016.

PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

Dª. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, ALCALDE DE CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante de CASAS DE DON GÓMEZ

Dª. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS MORALES MORALES, Representante de HOLGUERA.

Dª. Mª. DE LOS ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde de RIOLOBOS.

D. MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN, Alcalde de TORREJONCILLO.

Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Diez de Junio de 2016, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para este día y hora.

No asiste los Representantes de los Ayuntamientos de Pescueza y Portaje.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN REPARTO APORTACIÓN LOCAL AL S.S.B.-

Seguidamente por Dª. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad, se expone la situación creada en el Servicio Social de Base con motivo de la falta de Convenio con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para el mantenimiento del mismo y la necesidad de que por parte de los Ayuntamiento se realice la aportación económica de 48.849,16 euros con el fin de regularizar la situación, pasando la palabra al Sr. Secretario para que de lectura al informe jurídico elaborado al efecto.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Tras amplio cambio de opiniones y sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba la propuesta de reparto, quedando ésta como sigue:

MUNICIPIO	Nº. HABITANTES	REPARTO POR MUNICIPIO
Acehuche	822	3.674,34
Cachorrilla	93	415,71
Casas de Don Gómez	301	1.345,47
Casillas de Coria	416	1.859,52
Ceclavin	1.943	8.685,21
Holguera	692	3.093,24
Pescueza	165	737,55
Portaje	397	1.774,59
Portezuelo	246	1.099,62
Riolobos	1.310	5.855,70
Torrejoncillo	3.184	14.232,48
Zarza la Mayor	1.359	6.074,73
Total habitantes según J.E.	10.928	48.848,16

SEGUNDO.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

1.- Expediente de Modificación de Créditos nº. 1/2016, aprobado por Resolución de la Presidencia nº. 12/2016, de 27-05-2016, en la modalidad de ampliación de crédito por generación de ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignación Inicial	Ampliación	Consignación Definitiva
231	13102	Personal Programa Familias	1,00	38.815,00	38.816,00
231	13000	Personal S.S.B.	1,00	38.391,90	38.392,90
231	16000	S.S. Programas Sociales	28.875,00	23.739,79	52.614,79
231	22699	Gastos programas Sociales	6.921,00	856,94	7.777,94
TOTAL GASTOS.....				101.803,63	

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Conceptos de ingreso.

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,04	Programa Familias	1,00	53.001,26	53.002,26
462,22	Aportación Aytos. S.S.B.	1,00	48.802,37	48.803,37
			101.803,63	

La Corporación lo aprueba por unanimidad.

2.- Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2016, aprobado por Resolución de la Presidencia nº. 17/2016, de 10-06-2016, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ampliación y Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Ampliación	Consignación Definitiva
433 13106	Salarios AEDL	1,00	8.270,57	8.271,57
433 16000	S.Social AEDL (Nueva creación)	0,00	2.672,80	2.672,80
231 13121	Salarios otros programas - TIC	1,00	14.552,97	14.553,97
231 16000	S.Social TIC (Nueva creación)	0,00	4.162,13	4.162,13
	TOTAL incrementos.....		29.658,47	

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Conceptos de ingreso.

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,53	J.E., aportación AEDL	1,00	5.471,68	5.472,68
462,07	Aytos. Aportación AEDL	1,00	5.471,69	5.472,69
462,14	Subv. Diputación - TIC	1,00	17.700,00	17.701,00
462,18	Aytos. Aport. otros programas. TIC	1,00	1.015,10	1.016,10

La Corporación lo aprueba por unanimidad.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO CON EL I.E.S. DE CORIA.-

Por la Presidenta, se expone la conveniencia de aprobar un Convenio de colaboración con el "I.E.S. Alagón" de Coria para que los alumnos puedan realizar prácticas laborales en la Mancomunidad, no contrayendo ésta ninguna obligación económica y por otra parte se facilita a los alumnos de nuestros municipios el acceso al mundo laboral.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar el Convenio propuesto y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.

CUARTO.- INFORMES.-

1.- Dª. Mónica Martín Sánchez comunica a los asistentes que el próximo 20 de junio, todos los Alcaldes tenemos una reunión con el equipo redactor del Plan Territorial, para plantearles nuestras sugerencias y requerir cuanta información necesitemos para aclarar las dudas existentes.

Se mandará notificación con la hora y lugar de encuentro.

2.- Dª. Mónica Martín Sánchez pide a los Alcaldes que contesten la encuesta enviada a los Ayuntamientos sobre el Plan de Prevención Laboral de los trabajadores de la Mancomunidad, pues es necesario disponer de esa información para el expediente de Mancomunidad.

3.- Dª. Mónica Martín Sánchez informa de las gestiones realizadas para la puesta en marcha de la Administración electrónica y del encuentro con la empresa "Gestiona", así como de la información recibida de que la Excm. Diputación de Cáceres está estudiando la posibilidad de facilitar a los Ayuntamientos menores de mil habitantes un programa para su puesta en marcha de forma gratuita. Acordando los representantes locales esperar a la resolución de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

4.- Dª. Mónica Martín Sánchez recuerda a los Alcaldes y representantes municipales, la conveniencia y obligación de disponer de Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales, máxime en un año como este de abundante pasto y matorral, por lo que, ha dado instrucciones al parque de maquinarias para que tengan todos los medios listos para actuar a la mayor brevedad en caso de algún siniestro.

Igualmente recuerda la conveniencia de que todos los Ayuntamientos dispongan de sus medios en condiciones de uso.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.



Plaza Mayor, 1

10830 TORREJONCILLO (Cáceres)